



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2020, se aprobó nuevo nombramiento de los Concejales que formarán parte de la Junta de Gobierno Local, lo que se publica a los efectos de los artículos 46.1 y 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

«Resolución de Alcaldía. –

Visto que estando recogido en el reglamento orgánico municipal sección segunda, la constitución Junta de Gobierno Local 2019-2020, que deberá asistir permanentemente a la alcaldesa en el ejercicio de sus atribuciones, así como ejercer las atribuciones que le deleguen la alcaldesa o el Pleno.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 43, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía es competente para nombrar a los miembros que vayan a integrar la Junta, así como para delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en sus miembros, y por ello

Resuelvo:

*Primero.* – Revocar el nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno Local al haber perdido su condición de teniente de alcalde a:

1. D.<sup>a</sup> Anna María Sanz Coronese.

*Segundo.* – Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local a:

1. D. Fco. Javier Olalla López.

*Tercero.* – Comunicar esta resolución a todos los concejales afectados para su conocimiento y efectos.

*Cuarto.* – Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre».

En Quintanar de la Sierra, a 11 de mayo de 2020.

La alcaldesa,  
Montserrat Ibáñez Barcina